

**TRATAMIENTOS TÉRMICOS E
INGENIERÍA DE SUPERFICIES**



SUDOSILO S.A.
CODIGO DE CONDUCTA

V01

INDICE

CONTEXTO Pág. 3

OBJETIVO

MISIÓN

INVOLUCRADOS

RESPONSABILIDADES

ENFOQUES Pág. 4

COMPROMISO ÉTICO

ESTÁNDARES PARA LA
COOPERACIÓN

INTEGRIDAD DE SUDOSILO

CUMPLIMIENTO DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA Pág. 8

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS
INDEBIDAS

HABLÁ CON NOSOTROS

REGISTRO DE
VERSIONES Pág. 9

CONTEXTO

OBJETIVO

El propósito de este código de conducta es comunicar nuestras creencias y valores éticos, que definen la forma en que buscamos hacer negocios, desarrollar nuestra actividad y tomar decisiones. Así como también, establecer concretamente las pautas que modelan el comportamiento de todo SUDOSILO SA frente a los proveedores, clientes y a la sociedad en general.

Esto permitirá informar a las partes interesadas sobre las conductas que exigimos como empresa. Cumplir y hacer cumplir dichas pautas es un deber de todos los involucrados, con el fin de construir una sociedad mejor.

MISIÓN

La misión principal de este código reside en establecer pautas generales para asegurar un correcto desempeño de los involucrados, frente a la comunidad que integramos.

SUDOSILO SA se compromete a cumplir y en caso de que no así no fuera, notificarlo a las autoridades pertinentes, los principios establecidos en:

- Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ("ONU")
- las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT")

INVOLUCRADOS

Todos los participantes de nuestra empresa deben aplicar dicho código, como así también nuestros socios comerciales, proveedores y clientes.

RESPONSABILIDADES

Sin importar las actividades o tareas que desempeñamos para/en la organización, debemos respetar la totalidad de los aspectos que este código menciona, como así también las normativas y leyes vigentes.

En caso de corroborar el incumplimiento de algunas de dichas normativas, es responsabilidad de todos denunciar mediante los canales correspondientes.

La ética, el respeto hacia el otro y la conformación de un ambiente de trabajo adecuado es responsabilidad de todos.

ENFOQUES

COMPROMISO ÉTICO

Enfocados en la calidad

Nuestro compromiso con la calidad es vital para nuestro negocio. Para conseguir los más altos estándares trabajamos constantemente en mejorar nuestras estructuras y procesos, con foco en nuestros clientes. Esto se aplica a insumos, servicios y gestión, así como también a nuestro comportamiento.

Satisfacción del cliente

Colocamos en el lugar más alto de nuestras prioridades el contribuir al éxito de nuestros clientes, porque sabemos que su éxito garantiza nuestro éxito. Nuestras actividades están gobernadas por el conocimiento de las necesidades de nuestros clientes, y buscamos agregarles valor a ellas.

Sabemos que nos medirán por nuestras acciones éticas, sociales y de respeto al medio ambiente tanto como por la calidad de nuestro servicio. Por lo tanto, nos esforzaremos por adoptar las mejores prácticas en todas las áreas para asegurarnos la confianza de los clientes.

Estándares éticos y legales

Velaremos por los diversos intereses de nuestros clientes, empleados y proveedores con integridad, rectitud y honestidad.

Nos aseguraremos la excelencia tanto en el resultado de nuestro negocio como en nuestro comportamiento ético.

Transparencia en nuestra actividad

Estamos comprometidos con ser sinceros en nuestras relaciones y comunicación con socios comerciales, clientes y/o proveedores.

La transparencia y la honestidad serán los principios que nos guíen en la comunicación de todas nuestras actividades tanto internas como externas.

Nos comprometemos a revelar toda información de conformidad con normativa/leyes aplicables y, adicionalmente, todo aquello que se requiera de acuerdo a un trato comercial.

DOCUMENTO VÁLIDO SÓLO SI CONCIDE EL CÓDIGO C.C. ELECTRÓNICO

ESTÁNDARES PARA LA COOPERACIÓN

Respeto mutuo y sinceridad

Todas las relaciones entre directores, gerentes y empleados de cualquier nivel deben estar marcadas por el respeto mutuo, la sinceridad, la honestidad y el espíritu de confianza y cooperación. Debemos ofrecer y buscar las opiniones y nos comunicaremos de forma sincera entre todos. Estamos comprometidos con el debate limpio y abierto y con la diversidad de opiniones. Motivamos a todos para que expresen sus ideas y preocupaciones siempre que lo estimen oportuno.

No discriminación

No se tolerarán acciones o situaciones discriminatorias entre quienes integramos la empresa, ni para con nuestros clientes y/o proveedores.

Cada uno de nosotros debe tener la oportunidad de lograr su máximo potencial y contribuir al éxito de SUDOSILO. Para lograrlo, no debemos discriminar ni tratar injustamente a los empleados o candidatos en cuestiones relacionadas con la selección de personal, la contratación, la capacitación, la promoción, la compensación o cualquier otro término o condición del empleo.

Diversidad e inclusión

Valoramos y respetamos las características que nos hacen únicos como personas, promoviendo la pluralidad y la inclusión como pilares fundamentales de nuestra empresa.

Es importante generar un ambiente de trabajo en el que los empleados y los clientes se sientan valorados y respetados.

Promoveremos la diversidad y la inclusión:

- Respetando la diversidad de los talentos, las capacidades y las experiencias de los demás.
- Valorando los aportes de los otros.
- Fomentando un entorno inclusivo y de confianza.

Igualdad de oportunidades

Las decisiones laborales referidas a los empleados y a los candidatos siempre deben basarse en los méritos, las calificaciones y el desempeño relacionado con el trabajo, sin tener en cuenta características que no se relacionen con éste.

Actuaremos siempre con justicia y proporcionaremos a individuos cualificados oportunidades para desarrollar sus capacidades y crecer en nuestra empresa.

No acoso

Proporcionamos un ambiente de trabajo libre de acoso de cualquier tipo y de cualquier otra conducta ofensiva o irrespetuosa.

El acoso incluye una conducta ingrata verbal, visual, física u otras conductas que generen un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

No permitiremos el comportamiento de forma acosadora ni de otro modo, que genere que los compañeros de trabajo se sientan incómodos en su ambiente de trabajo.

Es importante recordar que el acoso sexual o de otro tipo, está determinado por sus acciones y cómo éstas afectan a los demás, independientemente de las intenciones de quien lo genere.

Se debe tratar al otro con respeto y evitar situaciones que puedan ser percibidas como no apropiadas.

Contra la violencia

No se permitirán amenazas de ningún tipo, ni comportamientos violentos en nuestro lugar de trabajo.

Se prohíbe participar en cualquier acto que pueda hacer que otra persona se sienta amenazada o insegura. Entre estos se incluyen: las agresiones verbales, las amenazas o cualquier expresión de hostilidad, intimidación o agresión.

Nuestra empresa también prohíbe la tenencia de armas en el lugar de trabajo.

Abuso de sustancias

No está permitido que los empleados trabajen bajo los efectos del consumo de drogas o alcohol; ya que generan un riesgo inaceptable para la seguridad de cada uno y para la de los demás.

Entre las drogas se incluyen las drogas ilegales, sustancias controladas e incluso el mal uso de medicamentos con receta.

Esperamos que cumplan sus funciones laborales libres de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar su desempeño en el trabajo.

Por tanto, queda prohibido:

- Trabajar bajo efectos de alcohol o drogas, dentro o fuera de las instalaciones de SUDOSILO.
- Tenencia, venta, uso, transferencia o distribución de drogas en el trabajo o en las instalaciones.
- Trabajar estando bajo el efecto negativo derivado de un mal uso de medicamentos con receta legal o de venta libre.

Salud y Seguridad

Estamos comprometidos con la protección de la salud y la seguridad de nuestros empleados, visitantes, clientes y proveedores.

Nuestra salud y las políticas y los procedimientos de seguridad están diseñados para ayudar a trabajar de forma segura en nuestras instalaciones.

Deberás hablar y plantear tus inquietudes si:

- Te piden cumplir una tarea que consideras insegura.
- Te piden realizar un trabajo para el que crees que no estás debidamente capacitado y que puede lesionarte o lesionar a otros.
- Ves a alguien realizando una tarea que crees que es insegura o que la persona no está debidamente capacitada para realizarla.
- Sospechas que un equipo/ horno no está funcionando correctamente y que puede no ser seguro.
- Observas o eres consciente de una situación insegura o de un peligro potencial para tu persona o para otros.

La seguridad es responsabilidad de todos y debemos insistir en que el trabajo se realice de forma segura, más allá de la naturaleza del mismo.

INTEGRIDAD DE SUDOSILO

Trabajamos de manera ética, transparente y honesta, para darles vida a los valores de este Código. Respetamos y cumplimos las leyes, regulaciones y normas que aplican según las actividades que realizamos.

Tolerancia cero a la corrupción, extorsión y soborno

Entendemos al soborno y corrupción como cualquier beneficio que pueda influir en una decisión o comportamiento con el fin de recibir u otorgar una ventaja indebida. Se considerará extorsión a cualquier solicitud de soborno acompañada de una amenaza a la integridad personal de los involucrados

En SUDOSILO SA no se aceptará bajo ningún tipo de circunstancia el ofrecimiento, entrega o recepción de sobornos, favores, ni ninguna otra forma de corrupción; como tampoco se tolerará ningún tipo de extorsión, desde nuestro personal a socios comerciales, clientes y/o proveedores, o viceversa.

Regalos y beneficios

Buscamos mantener una imparcialidad en nuestras relaciones comerciales, sin dar lugar a situaciones de corrupción o conflicto de interés, o causar una apariencia de ello.

Los empleados no deben solicitar servicios, regalos o beneficios a nuestros clientes o proveedores que influyan, o puedan parecer que influyen, en la conducta de los empleados en representación de la empresa.

Los regalos y hospitalidad pueden ser ofrecidos siempre que no excedan de las costumbres de cortesía de acuerdo con la ética empresarial. En caso de duda los empleados deben consultar con la Dirección o RRHH.

Conflicto de interés

Un conflicto de interés se produce cuando un interés personal directo o indirecto (situación personal, relación familiar, sentimental, de amistad, actividad o cualquier otro tipo de circunstancia) pudiera afectar nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de nuestra actividad en la empresa.

Si nos encontramos ante este tipo de circunstancia (ya sea actual o potencial), se debe dar aviso a la Dirección o RRHH.

Información interna confidencial

Entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Nuestro objetivo es preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información a través de la correcta identificación y clasificación, a efectos de evitar su exposición, pérdida y/o corrupción.

La información de nuestros clientes, de la vida privada de nuestros empleados o de cualquier tercero, a la que hayamos accedido por razones de nuestra actividad profesional, es confidencial. Cualquier persona que posea esta información tiene prohibido divulgarla.

Comerciar con dicha información es ilegal tanto para los propios empleados que intenten obtener beneficios, como para otros que lo hagan en su nombre.

Competencia leal y antimonopolio

No se admite ninguna actividad que restrinja de forma ilegal la competencia; el intercambio inadecuado de información de carácter competitivo; fijación de precios, licitación fraudulenta o reparto indebido de mercados.

Propiciamos una práctica comercial justa, tal como se dispone por ley.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Estamos comprometidos con la sostenibilidad de la empresa y todas las entidades ligadas a ella. Como medio, respetamos nuestros principios manifestados en este documento y las políticas que se derivan de éste:

- P01 Código de Conducta.
- P02 Política de Derechos Humanos y Condiciones Laborales.
- P03 Política de Ética Comercial.
- P04 Política de Salud y Seguridad.
- P05 Política de Sustentabilidad Ambiental.
- P06 Política de Abastecimiento Responsable.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La violación del Código puede resultar en medidas disciplinarias o implicar la finalización de la relación laboral, en función de la naturaleza y la gravedad de la violación.

Es importante por ello comunicar posibles casos de:

- Problemas con la calidad del producto.
- Riesgos de seguridad y medioambientales.
- Discriminación, acoso, abuso de sustancias.
- Violencia en el lugar de trabajo.
- Cualquier otra conducta indebida.

Ajustarse a un código de conducta es un bien común que aporta a la creación y mantenimiento de un ambiente laboral beneficioso para todos sus integrantes.

Sea cual sea nuestra función o rol, todos tenemos el deber y la obligación de hacernos oír al enfrentar un comportamiento o una situación que no parecen correctos.

INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS

SUDOSILO se tomará seriamente las denuncias sobre conductas indebidas y se analizarán de manera inmediata.

Actuaremos de forma objetiva a fin de determinar los hechos a través de entrevistas o la revisión de documentos.

Nos comunicaremos con los empleados que puedan tener conocimiento acerca del/de los presunto(s) incidente(s).

Sugeriremos medidas correctivas y/o disciplinarias cuando corresponda.

HABLÁ CON NOSOTROS

Atendiendo al punto anterior, en el caso de querer denunciar una infracción de lo aquí establecido, se podrá optar por tres modalidades:

- Anónima: Se establece un canal anónimo en el cual se podrán sugerir, denunciar o aportar cualquier dato que ayude a mejorar nuestra organización. El mismo es a través de la web de SUDOSILO, disponible en el siguiente link: <https://sudosilo.com/contacto/>
- Pública: el canal de esta modalidad es el envío de un email a la siguiente dirección sudosilo@sudosilo-sa.com.ar
- Por último, se ofrece de manera constante la predisposición a tomar dichas denuncias o comentarios, a la Dirección y los Responsables/Gerentes de cada área.

Denuncias y acción contra represalias

Es fundamental destacar que la confidencialidad será respetada y no se aceptarán bajo ningún punto de vista acciones en contra de quienes notifiquen o denuncien una infracción.

No obstante, se recomienda brindar los datos de contacto para poder realizar una investigación sobre dicha infracción con el único fin de mejorar la organización.

Registro de versiones

Versión	Notas	Creó/ Modificó	Aprobó	FUR	Hipervínculo de archivo
01	Reformulación del código, en materia de integridad empresarial y estándares para la cooperación. Incorporación de registro de versiones detallado.	F. Ramello	J. Colazo J. Masud	05/10/21	ARCHIVO ACTUAL
00	Se toma la última revisión realizada del Código de Conducta, como archivo base para este nuevo formato de documento.		J. Colazo	12/03/21	P01 - Código de Conducta-Rev4

DOCUMENTO VÁLIDO SÓLO SI COINCIDE F.U.R. CON S.G.C. ELECTRONICO